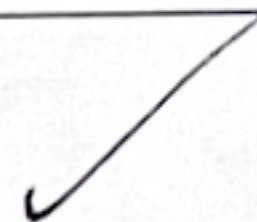
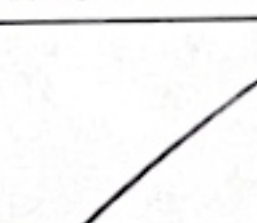
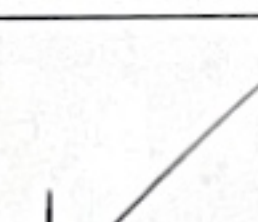
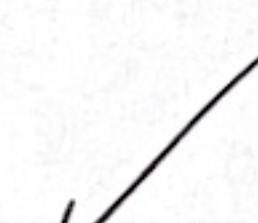
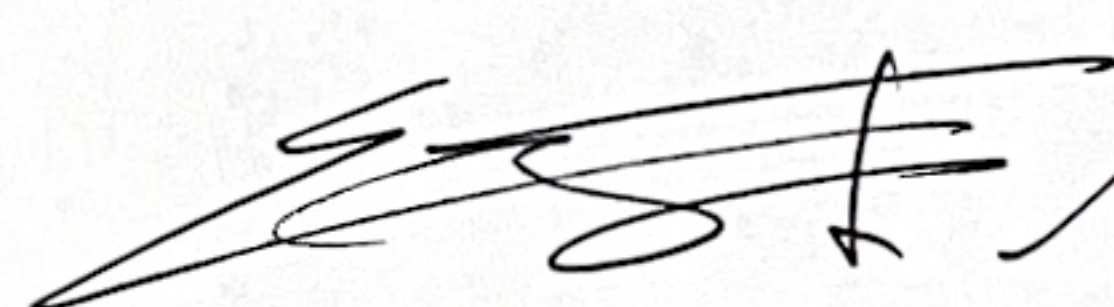
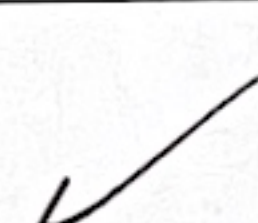
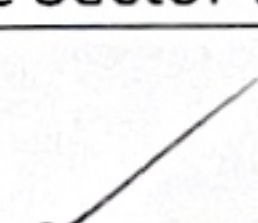
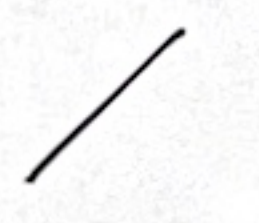
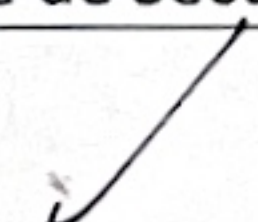
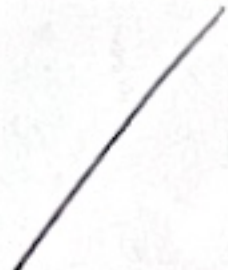


Lisa de asistencia: Sesión ordinaria 9 de septiembre 2024

 Gerardo Guadalupe Escamilla Vargas Representante de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León	 Martha Patricia Herrera González Representante de la Secretaría de Igualdad e Inclusión
 Iván Rivas Rodríguez Representante de la Secretaría de Economía	 Javier Luis Navarro Velasco Representante de la Secretaría General de Gobierno
 Bernardo Turner González Representado por Javier Arteaga Asís Representante de Sector Empresarial	 Deyanira Delgado Vallejo Representante de Sector Empresarial
 Eduardo Garza T. Junco Representante de Sector Empresarial	 Gabriel Chapa Muñoz Representado por Jorge Treviño Sada Representante de Sector Empresarial
 Haidé Sánchez Hernández Representante de Sector Empresarial	 Javier Arteaga Asís Representante de Sector Empresarial
 Jorge Treviño Sada Representante de Sector Empresarial	 Jorge Humberto Santos Reyna Representado por Alfonso Javier Barragán Treviño Representante de Sector Empresarial
 José Wapinski Kleiman Representante de Sector Empresarial	 Lissy María Giacomán Coyler Representante de Sector Empresarial
 Mario Garza Arizpe Representante de Sector Empresarial	 Mónica Bichara Kábalen Representante de Sector Empresarial

 Sandra Margarita Pozas García Representante de Sector Empresarial	 Alfonso Javier Barragán Treviño Representante de Sector Empresarial
 Anylú Bendición Hernández Sepúlveda Representante de la 77 Legislatura	 POR DESIGNARSE Representante de la 77 Legislatura
 Itzel Soledad Castillo Almanza Representante de la 77 Legislatura	

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 (QUINCE) DE JULIO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) DEL
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO BP9723 INICIATIVAS SOCIALES**

A las 08:30 horas del lunes 9 (nueve) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en COPARMEX NL con domicilio ubicado en la Avenida Cuauhtémoc número 757, Barrio Antiguo Centro, Monterrey, Nuevo León, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales cuyos nombres aparecen en la lista de firmas de la presente acta y lista de asistencia que se agregan al final de la presente Acta.

La sesión de desahogó en conformidad con lo siguiente:

DESAHOGO

Bienvenida

El Presidente del Comité Técnico, Eduardo Garza T. Junco, da la bienvenida a los asistentes de la reunión y agradece su presencia. Posteriormente se continuó con los puntos en la agenda.

I. Verificación de lista de asistencia y quorum

En el primer punto, en conformidad al inciso d), de la cláusula octava del contrato de fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales y del artículo 10, dentro del artículo noveno transitorio del Decreto 295 publicado el 13 de enero del 2023 en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, se verifica la lista de asistencia, y confirma que existe el quórum necesario (se agrega la lista de asistencia al final de la presente acta).

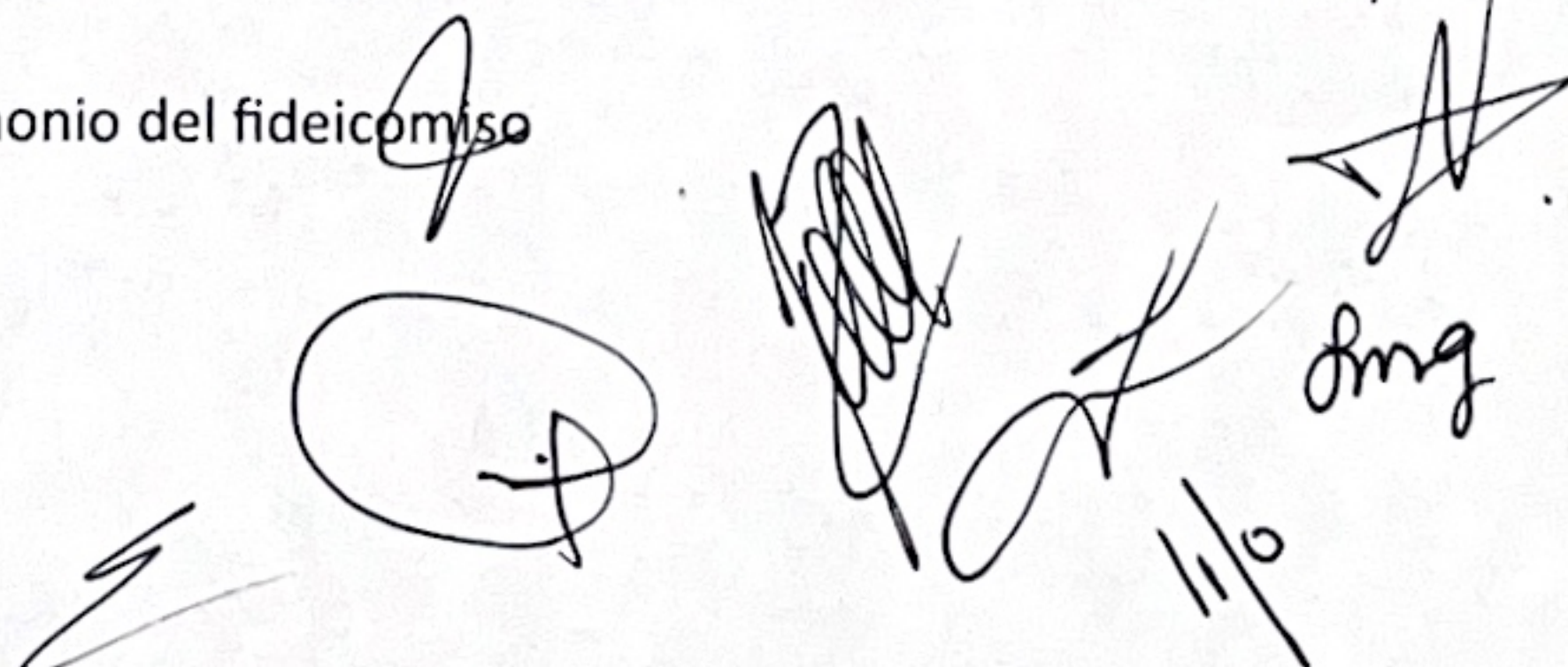
En virtud de lo anterior, el Presidente del Comité Técnico, el C. Eduardo Garza T. Junco, declara legalmente instalada la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales.

II. Lectura y aprobación del orden del día

Se propone el Orden del Día propuesta en la convocatoria del día 23 de agosto del 2024. Dicha convocatoria fue circulada en tiempo y forma, de conformidad a lo previsto en las cláusulas del contrato de fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Contrato de Colaboración Fiduciario – Capital para el Bien Común A.C.
4. Lineamientos de Operación y Administración del Fideicomiso BP9723, Iniciativas Sociales
5. Revisión de avances de Comité de Inversión del patrimonio del fideicomiso
6. Modificación de acuerdos de proyectos 2024

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom right of the page. The signatures are of various styles, some appearing to be initials or abbreviated names, and are written over the bottom of the list of agenda items.

7. Ministraciones para proyectos 2024

8. Propuesta de calendario de sesiones 2025

9. Asuntos Generales

ACUERDO

ÚNICO-. Una vez revisada el orden del día se aprobó por unanimidad. 

III. Contrato de Colaboración Fiduciario – Capital para el Bien Común A.C.

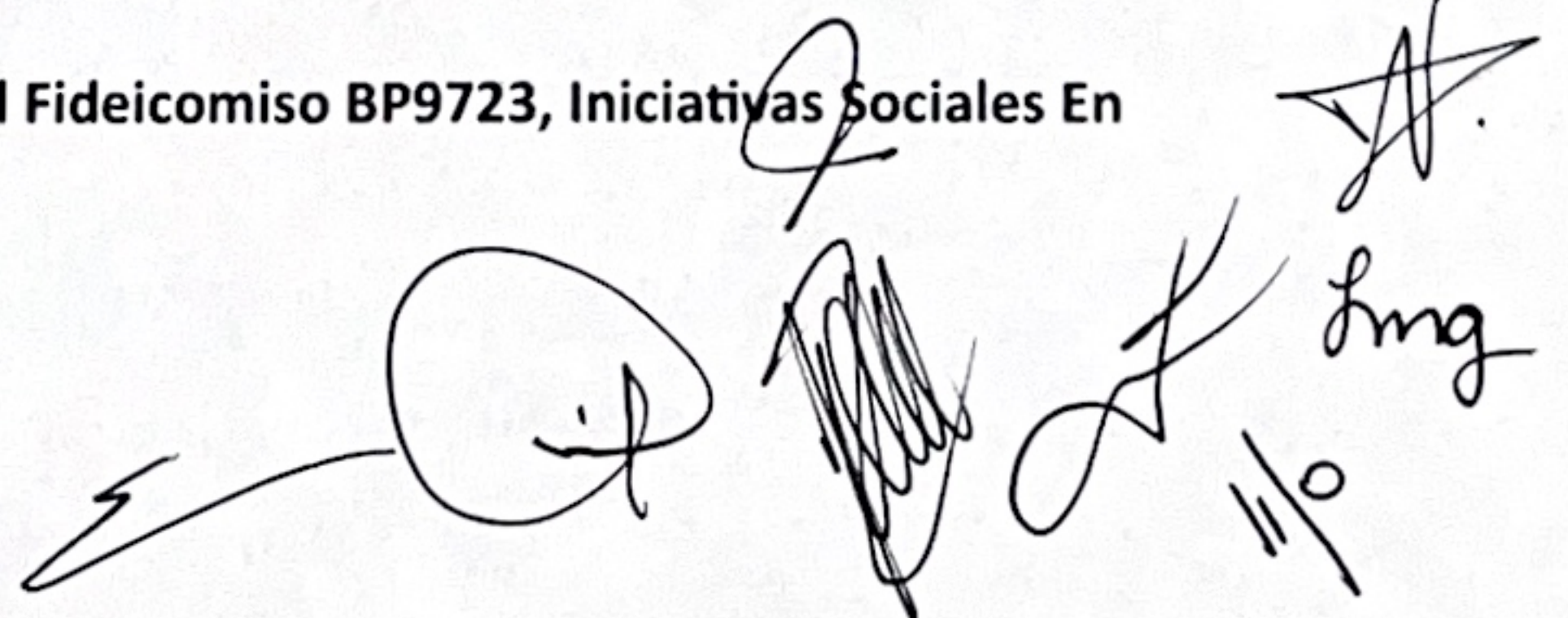
Respecto al tercer punto del orden del día, el Presidente de este Comité informa que derivado de los acuerdos tomados en sesión de fecha 10 de junio de 2024, relativos estos a la creación de Capital para el Bien Común A.C., reconocimiento de la misma como Fideicomisaria Recurrente, se hace necesario una vez que Capital para el Bien Común A.C. según se informa a quedado legalmente constituida según escritura pública 32,444, registrada con el folio 145,975 en libro 730, dar paso a formalizar su relación con la Fiduciaria en relación con el Fideicomiso BP9723 para todos los efectos legales conducentes, para la cual se presenta a continuación por el Presidente de este Comité, modelo de Contrato de Colaboración a celebrarse entre la Asociación, el Fiduciario y Comité Técnico, sujeto a su consideración.

Discutido que fue ampliamente el asunto sometido a consideración, el Comité Técnico tiene a bien tomar el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5 y 19, fracciones III, IX y XIII del Artículo Noveno Transitorio del Decreto No. 295 del H. Congreso del Estado de Nuevo León y Cláusulas Segunda, Cuarta, Quinta, fracciones III y VI, Octava, incisos a) y h) y Novena, incisos b), d), j), l) y P) del Contrato de Fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales, se aprueba por unanimidad y se instruye al Fiduciario proceda a la celebración de Contrato de Colaboración con Capital para el Bien Común A.C., fideicomisaria recurrente de este Fideicomiso, ello en unión del Presidente de este Comité Técnico, a quien se instruye su comparecencia a la firma del citado contrato en representación del mismo.

IV. Lineamientos de Operación y Administración del Fideicomiso BP9723, Iniciativas Sociales En relación al quinto punto del orden del día:



En relación al cuarto punto del orden del día, y en conformidad a las facultades del Comité Técnico previstas en el artículo 20 del Artículo Noveno Transitorio del Decreto No. 295 del H. Congreso del Estado de Nuevo León y Cláusula novena del Contrato de Fideicomiso BP9723, se presentaron los lineamientos de operación y administración del fideicomiso en comento.

Discutido que fue ampliamente el asunto sometido a consideración, el Comité Técnico tiene a bien tomar el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se aprueban por unanimidad y en todos sus términos, los Lineamientos de Administración y Operación del Fideicomiso BP9723, Iniciativas Sociales, instruyéndose al Secretario Técnico haga del conocimiento del Fideicomitente, el Fiduciario y la Asociación los mismos, ello para todos los efectos legales a que haya lugar.

V. Revisión de avances de Comité de Inversión del patrimonio del fideicomiso

En lo que respecta al quinto punto, solo se presentaron los avances del comité y no se puso nada a votación. En este apartado se explicó lo siguiente:

1. Se integró el comité
2. Se solicitó información a la Fiduciaria para determinar los esquemas de inversión con los que se cuentan, respondiendo lo siguiente:
 - a. Cuentan con instrumentos de inversión desde la propia Fiduciaria, para lo cual deben conocer los montos, los plazos y las consideraciones para invertir los recursos del Fideicomiso
 - b. No es posible aperturar cuentas de inversión en otras instituciones, al no haber sido contemplado así en el Fideicomiso
3. El objetivo último del Comité es proponer una política de inversión y su correspondiente mecanismo de revisión, tomando en cuenta las mejores prácticas disponibles

VI. Modificación de acuerdos de proyectos 2024

A. Modificación del acuerdo Primero del Proyecto Hambre Cero

El Ing. Eduardo Javier Garza T Junco en su carácter de Presidente, manifiesta a los miembros del Comité Técnico que en la sesión extraordinaria del mismo celebrada el día 15 de Julio de 2024, en el punto V de su orden del día, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

"PRIMERO.- En relación al proyecto HAMBRE CERO, se aprobó por unanimidad la cantidad de \$31,600,000.00 (treinta y un millones seis cientos mil pesos 00/100 M.N.) para el primer año del proyecto. Este proyecto fue presentado por Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León."

Relacionado con lo anterior, se hace del conocimiento de este Comité, que Capital Común en la integración del proyecto Hambre Cero, omitió involuntariamente manifestar para efecto de los acuerdos a tomar, que el beneficiario y ejecutor de los recursos autorizados por \$31,600,000.00 (Treinta y un millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) en la estrategia del proyecto Hambre Cero lo sería el **Banco de Alimentos de Cáritas de Monterrey A.B.P.**, ello de acuerdo con lo precisado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión en su solicitud, por lo que a fin de garantizar y transparentar la entrega del apoyo autorizado y la ejecución del proyecto referido, con base en lo dispuesto por las Cláusulas Quinta, fracción VI, Séptima, penúltimo párrafo, Octava, inciso h) y Novena, inciso b) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable BP9723, se somete a consideración de este Comité el siguiente:

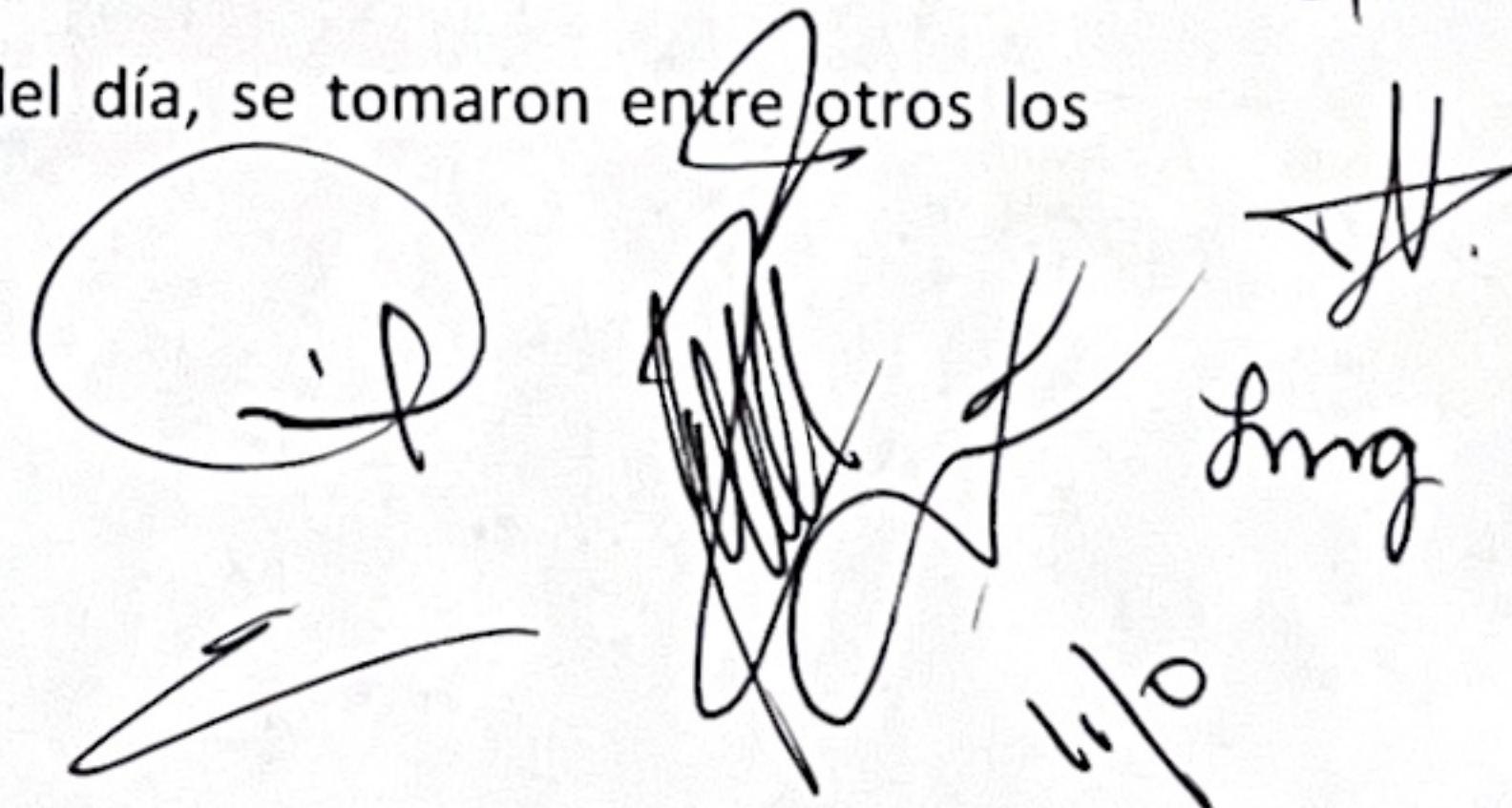
ACUERDO

ÚNICO.- Se modifica el acuerdo PRIMERO tomado por el Comité Técnico de este Fideicomiso, en el punto V del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de Julio de 2024, para quedar redactado de la siguiente manera:

PRIMERO.- En relación al proyecto HAMBRE CERO, se aprobó por unanimidad la cantidad de \$31,600,000.00 (treinta y un millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el primer año del proyecto. Este proyecto fue presentado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León, cuyo beneficiario final y ejecutor del proyecto lo es el Banco de Alimentos de Cáritas de Monterrey A.B.P.

B. Modificación de los acuerdos QUINTO, SÉPTIMO y OCTAVO del proyecto TODOS POR LA EDUCACIÓN.

El Presidente manifiesta a los miembros del Comité Técnico que en la sesión extraordinaria del mismo celebrada el día 15 de Julio de 2024, en el punto V de su orden del día, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located at the bottom right of the document. The signatures are stylized and appear to be from multiple individuals. One signature is circled, and there are several other distinct marks and initials scattered around it.

QUINTO.- Respecto al proyecto TODOS POR LA EDUCACIÓN, se aprobó por unanimidad la cantidad de \$ 66,400,000.00 (sesenta y seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) pesos para el primer año del proyecto. Este proyecto fue presentado por Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León.

SÉPTIMO.- Respecto al proyecto TODOS POR LA EDUCACIÓN, se aprobó por unanimidad la cantidad de \$ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para utilizarse durante el primer año de operación del proyecto aprobado en el QUINTO acuerdo. Estos fondos serán utilizados para realizar un control administrativo.

OCTAVO.- Respecto al proyecto TODOS POR LA EDUCACIÓN, se aprobó por unanimidad la cantidad que Capital para el Bien Común A.C. toma el rol de articulador y de impulsor de la gobernanza del proyecto en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León.

Relacionado con lo anterior, se hace del conocimiento de los miembros de este Comité que para la eficaz implementación del Proyecto TODOS POR LA EDUCACIÓN, encomendado este a Capital Común, se hace necesario precisar algunos elementos del mismo, ello en cuanto a sus alcances, medios de articulación y administración de los recursos autorizados, por lo que bajo tal premisa y a fin de garantizar y transparentar la entrega del apoyo autorizado y la ejecución del Proyecto referido, con base en lo dispuesto por las Cláusulas Quinta, fracción VI, Séptima, penúltimo párrafo, Octava, inciso h) y Novena, inciso b) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable BP9723, se somete a consideración de este Comité el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Por unanimidad se votó a favor de que se modifican los acuerdos QUINTO, SÉPTIMO y OCTAVO tomados por el Comité Técnico de este Fideicomiso, en el punto V del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de Julio de 2024, para quedar redactados de la siguiente manera:

QUINTO.- Respecto al segundo proyecto TODOS POR LA EDUCACIÓN, se aprobó por unanimidad la cantidad de \$ 66,400,000.00 (sesenta y seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) pesos para el primer año del proyecto.

Este proyecto fue presentado por Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, el cual tiene la finalidad transversal de implementar las siguientes políticas públicas:

1. Primera Infancia
2. Nuevo León Aprende
3. Nueva Cultura Escolar
4. Inclusión Educativa
5. Educación para una Ciudadanía Corresponsable y Sustentable
6. Educación Socioemocional
7. Escuelas Dignas y con Internet Educación Dual.
8. Educación STEM

Para lo anterior, la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León designará libremente a los terceros personas morales que recibirán el apoyo que este fideicomiso autoriza, quienes operaran como ejecutantes de las acciones de implementación de las políticas que deriven del proyecto, ello en la parte proporcional que corresponda en cada caso y en términos de los actos de articulación previstos por el acuerdo OCTAVO.

SÉPTIMO.- Respecto al proyecto TODOS POR LA EDUCACIÓN, se aprobó por unanimidad la cantidad de \$3,500,000.00 (Tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para destinarse a la contratación, por Capital Común, de Fundación para Unir y Dar A.C. y/o Dibujando un Mañana A.C. con los fines señalados en el acuerdo OCTAVO numeral 1.

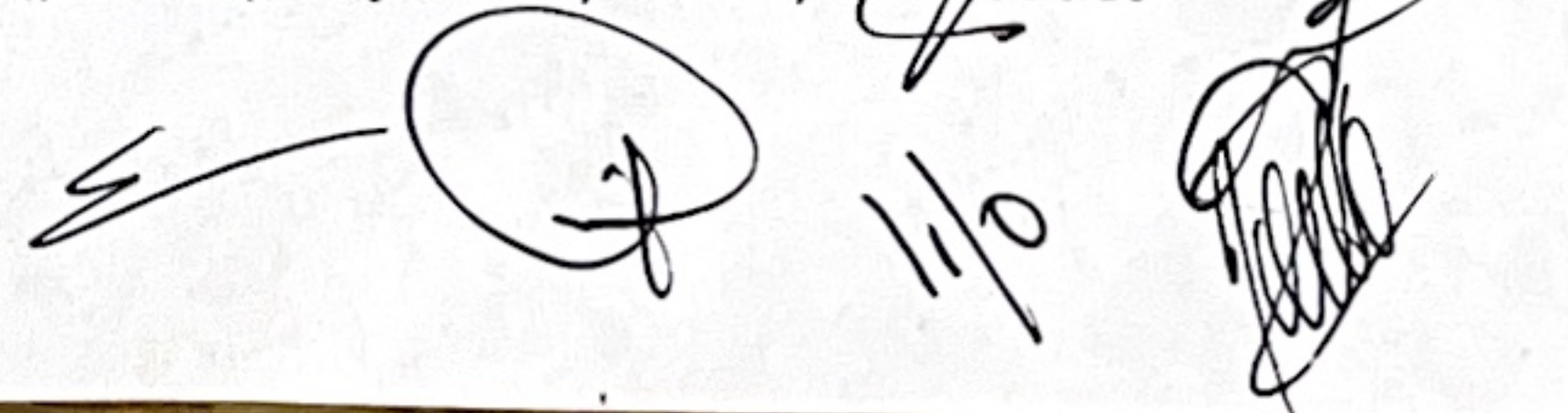
OCTAVO.- Respecto al proyecto TODOS POR LA EDUCACIÓN, se aprobó por unanimidad que Capital para el Bien Común A.C., en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, articulen el citado proyecto bajo lo siguiente:

1. Capital Común celebre con Fundación para Unir y Dar A.C. y/o Fundación Dibujando un Mañana A.C. un contrato de prestación de servicios a efecto de que las mismas, según corresponda e indistintamente, reciban de Capital Común los recursos del Proyecto que se destinarán a la ejecución de las políticas que deriven del mismo, ello conforme a lo que se establezca en el Convenio Marco de Apoyo y Concertación de Acciones y los Convenios Específicos de Apoyo y Concertación de Acciones, que para tales efectos y en términos de los numerales 2 y 3 siguientes se celebren; asimismo para que éstas en apoyo a Capital Común se encarguen de manera enunciativa más no limitativa de lo siguiente:

- a) Reciban de Capital Común los recursos autorizados al Proyecto Todos por la Educación, en la manera y proporción que Capital Común determine.
- b) Entregue a los terceros ejecutores los recursos que correspondan a los programas autorizados (políticas) conforme a los Convenios Específicos de Apoyo y Concertación de Acciones que se celebren.
- c) Implemente y lleve el control financiero y administrativo de cada uno de los Convenios Específicos de Apoyo y Concertación de Acciones, que se celebren.
- d) Supervise, vigile y de seguimiento a las actividades, objetivos y metas de los programas autorizados conforme se establezca en los Convenios Específicos de Apoyo y Concertación de Acciones correspondientes.
- e) Rindan a Capital Común los informes financieros, administrativos, de avances y cierre de los programas en la forma y plazos que se establezca en los Convenios Específicos de Apoyo y Concertación de Acciones.

2. Se celebre entre Capital Común, la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, Fundación para Unir y Dar A.C. y/o Fundación Dibujando un Mañana A.C., según corresponda, un Convenio Marco de Apoyo y Concertación de Acciones con la finalidad de establecer las bases, criterios y mecanismos de concertación que permitan implementar, en el marco de los fines del Proyecto, las acciones para detonar y apoyar las políticas públicas inherentes al mismo, señaladas en el acuerdo QUINTO anterior.

3. Se celebren entre Capital Común, la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León, Fundación para Unir y Dar A.C. y/o Fundación Dibujando un Mañana A.C., según corresponda, y los Terceros Ejecutores de la o las políticas que deriven del Proyecto, Convenios Específicos de Apoyo y Concertación de Acciones, mismos que se ejecutarán bajo Fichas Técnicas de la política que corresponda, en los cuales se habrá de considerar cuando menos lo siguiente: Descripción del programa (política); objetivos y metas; actividades

The right margin of the document contains several handwritten signatures and initials. From top to bottom, there is a large 'X' mark, a signature that appears to be 'G.C.', a large circular mark, a signature that looks like 'H.H.', a signature that looks like 'A.P.', a signature that looks like 'S.M.', and a signature that looks like 'L.M.G.'. At the bottom, there are more initials, including '11/0' and a signature that looks like 'J'.

a desarrollar; responsabilidades y obligaciones de las partes; presupuesto; calendario y forma de pago; calendario de trabajo; beneficiarios; enlaces; coordinadores o responsables; controles de evaluación y/o seguimiento y las aportaciones económicas de cada una de las partes.

VII. Ministraciones para proyectos 2024

A. Ministraciones de los proyectos Hambre Cero, Todos por la Educación y Futuros de las Ciudades

Se explicó que en el orden del día V de la sesión extraordinaria del 15 de julio 2024 se acordaron los siguientes puntos:

"PRIMERO.- En relación al proyecto HAMBRE CERO, se aprobó por unanimidad la cantidad de \$31,600,000.00 (treinta y un millones seis cientos mil pesos 00/100 M.N.) para el primer año del proyecto. Este proyecto fue presentado por Secretaría de Igualdad e Inclusión del Estado de Nuevo León.

[...]

QUINTO.- Respecto al segundo proyecto TODOS POR LA EDUCACIÓN, se aprobó por unanimidad la cantidad de \$ 66,400,000.00 (sesenta y seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) pesos para el primer año del proyecto. Este proyecto fue presentado por Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León.

SÉPTIMO.- Respecto al segundo proyecto TODOS POR LA EDUCACIÓN, se aprobó por unanimidad la cantidad de \$ 3,500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para utilizarse durante el primer año de operación del proyecto aprobado en el QUINTO acuerdo. Estos fondos serán utilizados para realizar un control administrativo.

[...]

DÉCIMO.- Respecto al tercer proyecto FUTURO DE LAS CIUDADES, se aprobó por unanimidad la cantidad de \$ 6,282,000.00 (seis millones doscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.), para el Centro del Futuro de las Ciudades ITESM. Este proyecto fue presentado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

ONCEAVO.- Respecto al tercer proyecto FUTURO DE LAS CIUDADES, se aprobó por unanimidad la cantidad de \$ 1,032,400.00 (un millón treinta y dos mil cuatrocientos 00/100 M.N.), para el Consejo Nuevo León.

DOCEAVO.- Se aprobó por unanimidad que todos los fondos aprobados en los acuerdos anteriores, y que suman un total de \$ 108,814,400.00 (ciento ocho millones ochocientos catorce mil cuatrocientos 00/100 M.N.) sean transferidas a Capital para el Bien Común A.C. como fideicomisaria recurrente. Por lo cual se autoriza que el Presidente y/o el Secretario del Comité Técnico instruir a la fiduciaria para que realice dicha transferencia. Para la entrega de dichos fondos, Capital para el Bien Común A.C. deberá realizar un convenio con el beneficiario final."

Relacionado con lo anterior, se hace del conocimiento de éste Comité, que se omitió involuntariamente poner a votación las ministraciones de cada uno de las cantidades aprobadas para los proyectos Hambre Cero, Todos por la Educación y Futuros de las Ciudades.

Relacionado con lo anterior, se hace del conocimiento de este Comité, que se omitió involuntariamente poner a votación las ministraciones de cada uno de las cantidades aprobadas para los proyectos Hambre Cero, Todos por la Educación y Futuros de las Ciudades.

ACUERDO

ÚNICO.- En conformidad con las cláusulas cuarta, quinta, novena del contrato de fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales, por unanimidad, se votó a favor de que los montos establecidos en los acuerdos PRIMERO, QUINTO, SÉPTIMO, DÉCIMO, ONCEAVO y DOCEAVO, del orden del día V de la sesión extraordinaria del 15 de julio 2024, fueran transferidas por la Fiduciaria a la Fideicomisaria Recurrente conforme a las siguientes ministraciones:

Proyecto	Monto total aprobado	Ministración 1 y mes de depósito	Ministración 2 y mes de depósito	Ministración 3 y mes de depósito
Hambre Cero	\$31,600,000.00	\$12,087,694.52 Septiembre 2024	\$1,578,343.56 Octubre 2024	\$17,933,961.92 Noviembre 2024
Todos por la Educación	\$66,400,000.00 Para terceros ejecutantes de proyectos \$3,500,000.00 para control administrativo	\$13,454,714.13 Septiembre 2024 \$1,500,000.00 Septiembre 2024	\$13,454,714.13 Noviembre 2024 \$1,000,000.00 Diciembre 2024	\$17,944,952.17 Enero 2025 \$1,000,000.00 Marzo 2025
Futuro de las Ciudades	\$6,282,000.00 para Tecnológico de Monterrey \$1,032,400.00 Para Consejo Nuevo León	\$1,256,400.00 Octubre 2024 \$1,032,400.00 Enero 2025	\$2,512,800.00 Enero 2025	\$2,512,800.00 Marzo 2025

B. Ministraciones para el pago de Presupuesto de Gastos de Administración y Operación de Capital Común AC

correspondiente a correspondiente a gastos pre-operativos y al Ejercicio Fiscal del año 2024 desde la constitución de la asociación civil, el cual asciende a la cantidad de \$11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

El presupuesto aprobado solo podrá ser modificado por acuerdo previo y expreso de este Comité Técnico.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad que el Presidente y/o el Secretario Técnico instruirá al fiduciario para que de conformidad a lo estipulado en el Contrato de Fideicomiso se realice el traspaso de la cantidad de \$11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.) a la cuenta bancaria de Capital para el Bien Común A.C."

Relacionado con lo anterior, se hace del conocimiento de este Comité, que después de un nuevo análisis financiero del Presupuesto de Gastos de Administración y Operación de Capital Común, no es necesario solicitar la cantidad de \$11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), sino se necesita únicamente el traspaso de la cantidad de \$8,948,477.27 (ocho millones, novecientos cuarenta y ocho mil con cuatrocientos setenta y siete con 22/100 M.N.).

ACUERDO

PRIMERO.- En conformidad con las cláusulas cuarta, quinta, novena del contrato de fideicomiso BP9723 Iniciativas Sociales, por unanimidad, se votó a favor de modificar los acuerdos PRIMERO Y SEGUNDO tomados por el Comité Técnico de este Fideicomiso, en el punto VI del orden del día de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de Julio de 2024, para quedar redactados de la siguiente manera:

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad a favor Capital para el Bien Común A.C., Fideicomisaria Recurrente de este Fideicomiso, el "Presupuesto de Gastos de Administración y Operación" correspondiente a correspondiente a gastos pre-operativos y al Ejercicio Fiscal del año 2024 desde la constitución de la asociación civil, el cual asciende a la cantidad de \$8,948,477.27 (ocho millones, novecientos cuarenta y ocho mil con cuatrocientos setenta y siete con 22/100 M.N.).

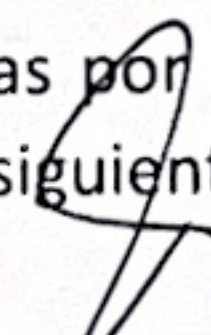
El presupuesto aprobado solo podrá ser modificado por acuerdo previo y expreso de este Comité Técnico.

SEGUNDO: Se aprueba por unanimidad que el Presidente y/o el Secretario Técnico instruirá al fiduciario para que de conformidad a lo estipulado en el Contrato de Fideicomiso se realice el traspaso de la cantidad de \$8,948,477.27 (ocho millones, novecientos cuarenta y ocho mil con cuatrocientos setenta y siete con 22/100 M.N.) a la cuenta bancaria de Capital para el Bien Común A.C.

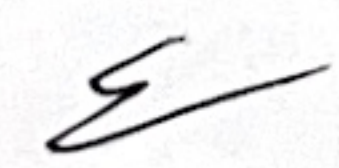
SEGUNDO.- Se acordó que los montos establecidos en el acuerdo anterior, fueran transferidas por la Fiduciaria a la Fideicomisaria Recurrente en el mes de Septiembre del 2024 y conforme a la siguiente Tabla:

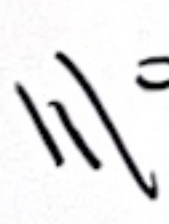












Concepto	Monto Aprobado	Ministración 1 Pago de gastos preoperativos a Septiembre 2024	Ministración 2 Presupuesto Septiembre-Diciembre 2024	Total ministraciones 2024
Presupuesto Capital Común	\$11,500,000.00	\$4,024,869.21	\$4,923,608.98	\$8,948,477.27 Equivalente al 8.2%

VIII. Propuesta de calendario de sesiones 2025

En el octavo punto del orden del día se puso a votación la propuesta de sesiones ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso BP9723.

ACUERDO

ÚNICO.- Por unanimidad se votó a favor del siguiente calendario de sesiones ordinarias:

Sesión	Fecha	Horario
Primera Sesión Ordinaria	10 de Marzo de 2025	8:30 a 10:30 hrs.
Segunda Sesión Ordinaria	9 de Junio de 2025	8:30 a 10:30 hrs.
Tercera Sesión Ordinaria	8 de Septiembre de 2025	8:30 a 10:30 hrs.
Cuarta Sesión Ordinaria	8 de Diciembre de 2025	8:30 a 10:30 hrs.

IX. Asuntos Generales

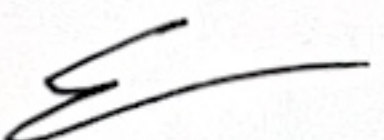
En el noveno punto del orden día, se discutió sobre la invitación al grupo de legisladores para que integren el Comité Técnico del Fideicomiso BP9723. Se explicó que Itzel Soledad Castillo Almanza y Anyela Bendición Hernández Sepúlveda siguen siendo Diputadas en la nueva legislatura que inició este mes y que solamente Ricardo Canavati Hadjópulos dejó de serlo.

ACUERDO

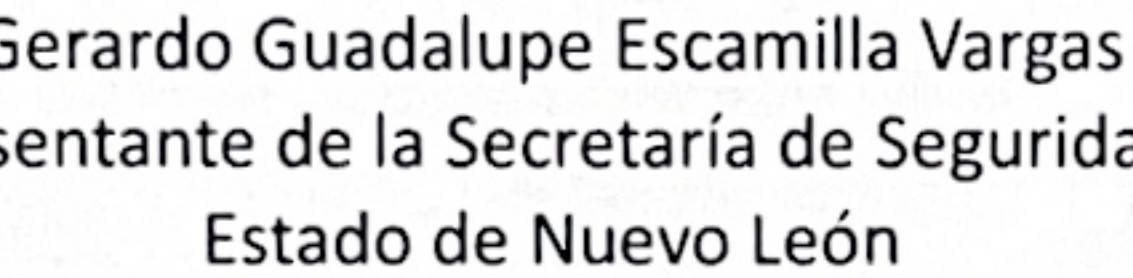
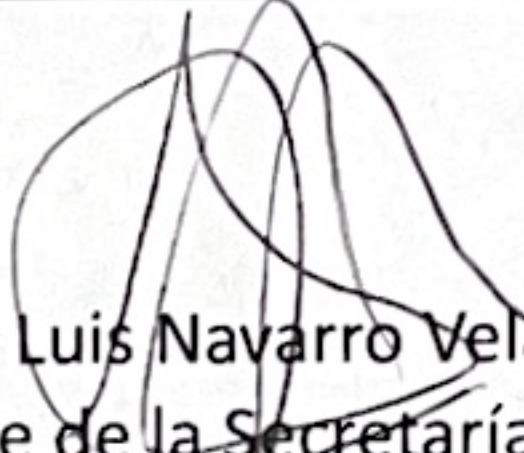
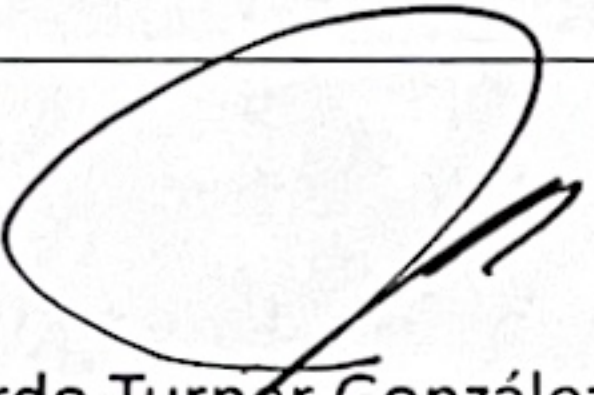
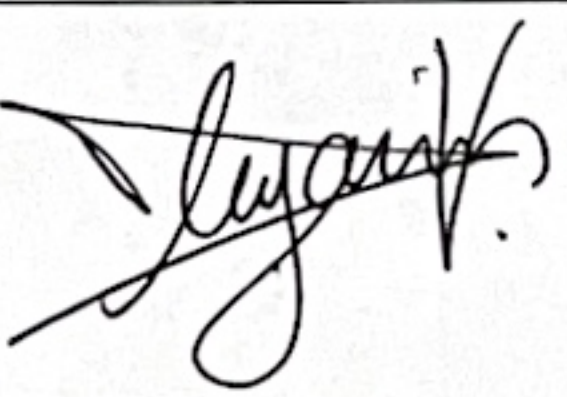
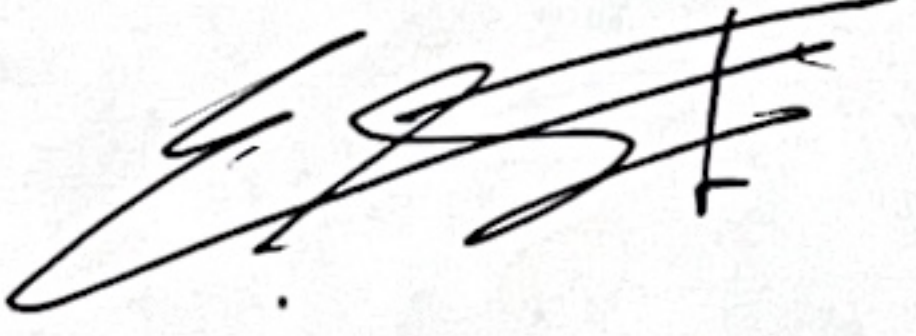
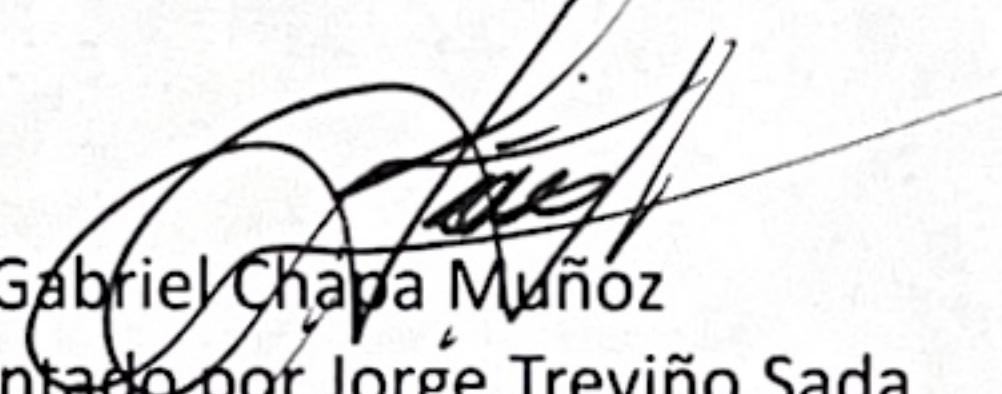
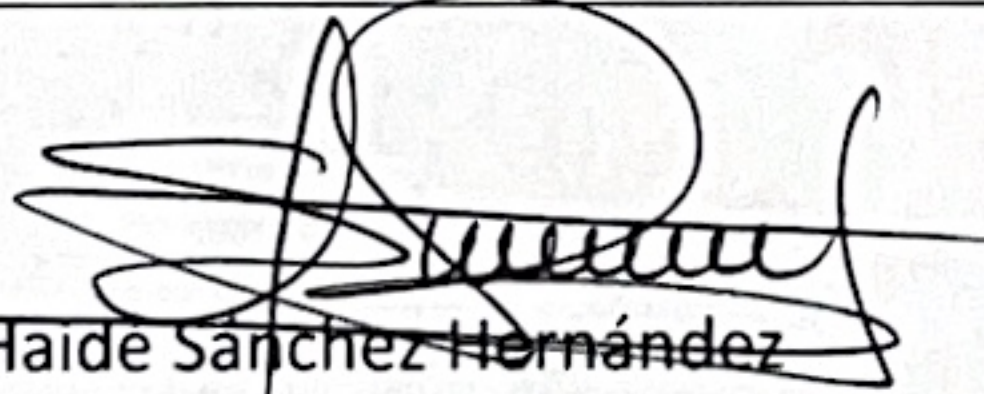
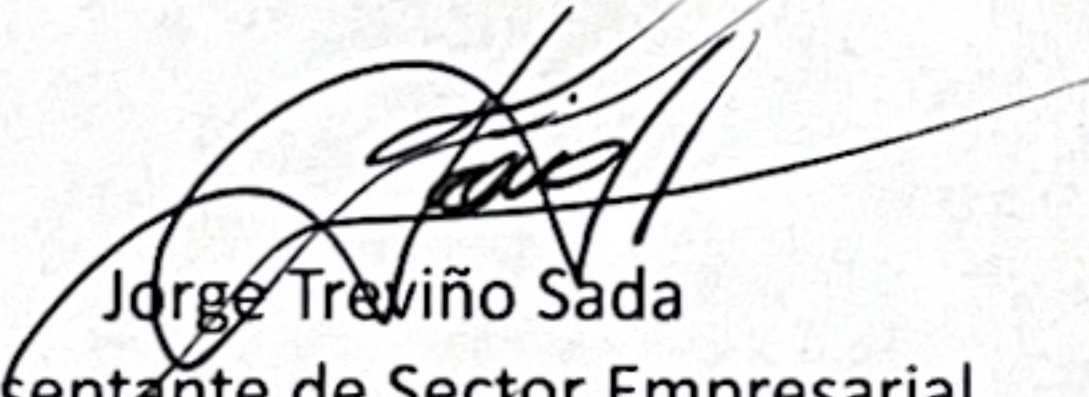
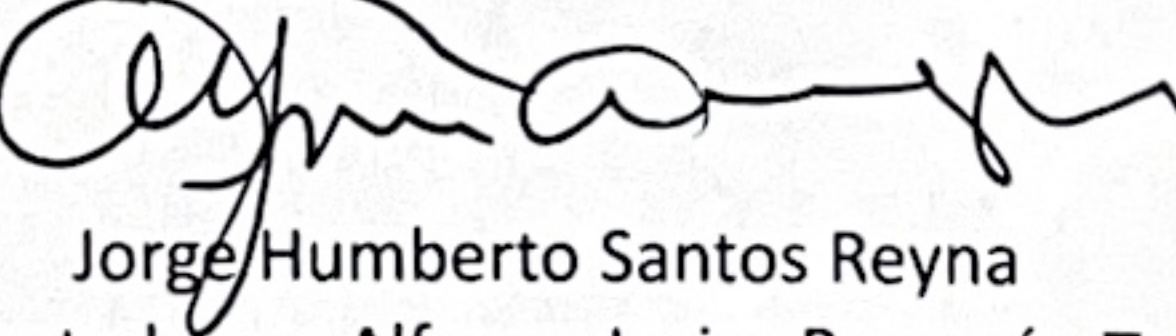
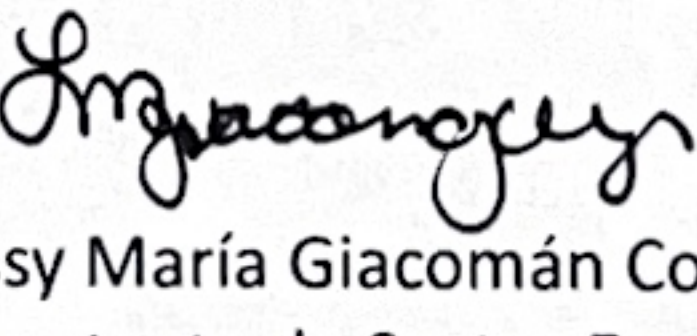
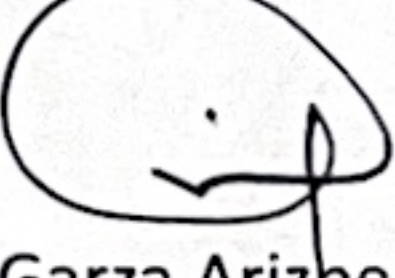
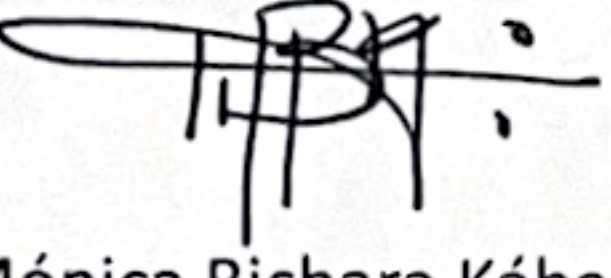
ÚNICO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Artículo Noveno Transitorio del Decreto No. 295 del H. Congreso del Estado de Nuevo León y de la Cláusula Séptima, se acordó analizar la convocatoria conforme al contexto actual.

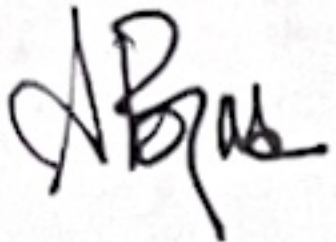
X. Cierre

En el último orden del día se agradeció a los y las asistentes de la sesión su participación. Agotados los puntos de esta agenda, concluye la sesión a las 10:00 del día 9 (nueve) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro). Firman abajo los asistentes.

 11/2

Firmas: Sesión ordinaria 9 de septiembre 2024

 Gerardo Guadalupe Escamilla Vargas Representante de la Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León	 Martha Patricia Herrera González Representante de la Secretaría de Igualdad e Inclusión
 Iván Rivas Rodríguez Representante de la Secretaría de Economía	 Javier Luis Navarro Velasco Representante de la Secretaría General de Gobierno
 Bernardo Turner González Representado por Javier Arteaga Asís Representante de Sector Empresarial	 Deyanira Delgado Vallejo Representante de Sector Empresarial
 Eduardo Garza T. Junco Representante de Sector Empresarial	 Gabriel Chapa Muñoz Representado por Jorge Treviño Sada Representante de Sector Empresarial
 Haide Sánchez Hernández Representante de Sector Empresarial	 Javier Arteaga Asís Representante de Sector Empresarial
 Jorge Treviño Sada Representante de Sector Empresarial	 Jorge Humberto Santos Reyna Representado por Alfonso Javier Barragán Treviño Representante de Sector Empresarial
 José Wapinski Kleiman Representante de Sector Empresarial	 Lissy María Giacomán Coyler Representante de Sector Empresarial
 Mario Garza Arizpe Representante de Sector Empresarial	 Mónica Bichara Kábalen Representante de Sector Empresarial

 Sandra Margarita Pozas García Representante de Sector Empresarial	 Alfonso Javier Barragán Treviño Representante de Sector Empresarial
Anylú Bendición Hernández Sepúlveda Representante de la 77 Legislatura	POR DESIGNARSE Representante de la 77 Legislatura
Itzel Soledad Castillo Almanza Representante de la 77 Legislatura	